Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2013
"Adquisición de Muebles" ID N° 263.340
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 1050/13 por los funcionarios, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; el* ***Ing. Vicente Giardina****, Jefe de Obras y la* ***Sra. Karina Duarte****, Jefa del Departamento de Patrimonio, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al ***Acta de Sesión Publica Virtual****, el día [30/septiembre/2013].*

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 1 de octubre del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	Ítem	Razón Social						
		FELIPE AGHEMO S.R.L.	METAL – MAD S.A.	DAN & KAR S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	NM DISEÑOS	TIROL S.R.L.
1	Armario alto	720.000.-	710.000.-	1.425.000.-	792.500.-	NO COTIZA	800.000.-	750.000.-
2	Armario Bajo	500.000.-	500.000.-	825.000.-	433.857.-	NO COTIZA	571.429.-	457.142.-
3	Escritorio de 2 Cajones	530.813.-	581.395.-	897.000.-	531.395.-	534.000.-	580.000.-	550.000.-
4	Escritorio tipo L	NO COTIZA	840.000.-	1.950.000.-	1.193.333.-	839.993.-	1.000.000.-	NO COTIZA
5	Mesa de Reunión	NO COTIZA	660.000.-	1.950.000.-	750.000.-	679.980.-	728.000.-	NO COTIZA
6	Silla Giratoria tipo Secretaria	287.790.-	450.000.-	391.500.-	288.000.-	298.720.-	287.210.-	395.348.-
7	Silla Giratoria tipo Director	592.000.-	1.500.000.-	1.395.000.-	660.000.-	588.000.-	1.600.000.-	966.000.-
8	Silla Interlocutor	240.000.-	450.000.-	910.000.-	230.000.-	232.500.-	233.900.-	299.000.-
9	Mesa de Apoyo	NO COTIZA	550.000.-	525.000.-	360.000.-	359.980.-	100.000.-	NO COTIZA
10	Mesa Circular	NO COTIZA	900.000.-	735.000.-	451.500.-	727.000.-	728.800.-	NO COTIZA
11	Estante Metalico	NO COTIZA	350.000.-	237.500.-	300.000.-	283.000.-	750.000.-	NO COTIZA

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	**FELIPE AGHEMO S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**METAL – MAD S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DAN & KAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**MEGA SERVICE S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**NM DISEÑOS**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**TIROL S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del cuadro precedente resulta que la firma MEIS INDUSTRIAL S.R.L., no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta por presentar un monto inferior al 5%, porcentaje que se establece en el PBC.

Así mismo, la firma NM DISEÑOS, no cumple con el formulario de oferta, por modificar los incisos H e I, también en el ítem 6, se descalifica por lo dispuesto en la resolución DNCP 402/12 donde en su artículo tercero expresa: establecer que para el llenado del formulario de Lista de Precios de la oferta física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del ítem, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el acta virtual de la SBE como precio final.

*3.2 **Cuadro Comparativo de Ofertas***
Se adjunta la planilla de comparación de ofertas.

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

3.3 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos del PBC Anexo 1 inc. F, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	METAL – MAD S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	FELIPE AGHEMO	DAN & KAR S.A.
a. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, los mismos serán dentro de los 3 años 2010, 2011 y 2012 en su totalidad (calculado sobre la base del monto total ofertado). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c. Habilitación en el rubro, a verificarse a través de consultas en la página web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py o se solicitara constancia del RUC;	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d. Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiesten tener la capacidad de asumir el compromiso requerido.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

e. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f. Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g. Patente Municipal vigente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
h. Copia de balances impositivos 2010,2011 y 2012.				

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*METAL – MAD S.A.*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*FELIPE AGHEMO*	*DAN & KAR S.A.*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 Y 2012)*	*1,43*	*4,03*	*4,45*	*3,70*
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 Y 2012)*	*0,52*	*0,23*	*0,18*	*0,59*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, (2010, 2011 Y 2012) no deberá ser negativo.*	*0,28*	*1,29*	*1,35*	*1,36*

De la verificación de la documentación remitida por los oferentes, se constata que las firmas METAL – MAD S.A., MEGA SERVICE S.R.L., FELIPE AGHEMO Y DAN & KAR S.A. cumplen a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.

5- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que las firmas ***METAL – MAD S.A., MEGA SERVICE S.R.L, FELIPE AGHEMO Y DAN & KAR S.A.*** *poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación del llamado N° 08/13 ***Licitación Pública Nacional "Adquisición de Muebles"*** *de acuerdo al siguiente cuadro:*

RAZÓN SOCIAL	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
METAL – MAD S.A.	1,4,5	GS. 301.000.000.-
MEGA SERVICE S.R.L.	2,8,9,10	GS. 574.274.900.-
FELIPE AGHEMO	3,6,7	GS. 792.798.580.-
DAN & KAR S.A.	11	Gs.2.375.000.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Ing. Vicente Giardina
Jefe de Obras

Sra. Karina Duarte
Jefa del Dpto. de Patrimonio

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional